

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 26** *REQUERIMIENTO de subsanación del Servicio de Administración I del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se requiere presentación de la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud de reducción de la renta solicitada.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de requerimiento de subsanación de la solicitud de renta realizado por el Servicio de Administración I, por el que se refiere la presentación de la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud de reducción en el precio del arriendo a doña Nancy Gamarra Mosquera, respecto de la vivienda sita en la avenida María Moliner, número 8, tercero E, de Leganés (Madrid), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Servicio de Administración I del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 15 de febrero de 2012.—La Jefa del Servicio de Administración I (firmado).

(03/6.470/12)